TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIADE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
OFICINA DE VIOLENCIA DOMESTICA

INFORME ESTADISTICO

TRIMESTRE DICIEMBRE 2014/FEBRERO 2015 - OVD RIO GALLEGOS

En el período trimestral Diciembre 2014/Febrero 2015 ante esta Oficina de Violencia Doméstica dependiente del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, asistieron 208 personas, las que se hicieron presentes voluntariamente en forma directa y derivada a los fines de tomar conocimiento de las funciones que tiene esta oficina, realizar denuncias por violencia familiar, siendo otras derivadas a las dependencias respectivas donde debían realizar su consulta fuera del ámbito de esta OVD.

De las 208 personas que fueron atendidas, se discriminan en 170 casos, 32 consultas informativas, 6 consultas fuera del ámbito de la OVD.-

Durante este trimestre cuarenta y tres (43) días correspondieron al periodo de feria judicial 2014/2015, por lo que se advierte una disminución del flujo de personas atendidas con relación al trimestre anterior.-

VINCULO VICTIMA-AGRESOR

Respecto a la relación entre Afectada-Denunciada el vínculo que mayor conflictiva presenta en este trimestre al igual que los anteriores lo constituyen las ex parejas (62,24%), siendo los ejes motivadores divorcios no resueltos, cuotas alimentarias, régimen de visitas no acordados respecto de los hijos en común y negativa de una de las partes a dar fin a la relación de pareja, celotipia.-

Las relaciones de entre cónyuges y concubinatos se ubican en segundo lugar en un 18, 88%, dato que da cuenta que los vínculos conflictivos se dan dentro de la pareja que cohabita.-

En este trimestre, en relación al trimestre anterior, se advierte que ha disminuido notablemente las denuncias de parejas que cohabitan (33,82% a 18,88%), incrementándose por otro lado el porcentaje de denuncias de ex parejas (48,39% a 62,24%).-

DESENCADENTE DE VIOLENCIA

La celotipia en este trimestre se ubica como el mayor factor desencadenante de la violencia intrafamiliar, arrojando un porcentaje de 53,85%.-

Se ubica en segundo lugar como indicador de desencadenante de la violencia el alcohol y las sustancias psicoactivas en 31,47%.-

La autonomía de la víctima aparece en un tercer lugar en un 27,97% como un indicador importante en los actos de violencia que fueron denunciados en este trimestre, con similares valores que los trimestres anteriores.

Asimismo el 40,56% de las denunciantes no pudo asociar a un factor a los episodios de violencia que padecían.-

GRUPO DE EDADES AFECTADAS Y DENUNCIADAS

En cuanto al grupo de edad predominante en Afectadas lo constituyen en un primer lugar en un 36.37% la franja etarea entre 22-29 años y segundo lugar en un 27,27% la franja entre 30-39 años.

Respecto de las Denunciadas coinciden en relación a las afectadas las franjas de edades en primer y segundo lugar cuyo porcentajes arrojan de 22-29 años en un 35,48% y de 30-39 en un 32,26%.-

SUBAFECTADAS NIÑOS-NIÑAS

En este apartado se registraron las personas sub-afectadas por la violencia doméstica, que constituyeron un total de 216, arrojando que el 93,06% resultan ser niños/niñas entre 0 y 17 años de edad, quienes se constituyen en víctimas por presenciar actos de violencia o porque son inferidos contra ellos, constituyendo un 75,47 % niños y niñas entre 0 a 10 años.-

TIPOS DE VIOLENCIA

En relación a los tipos de violencia que se ejerce sobre las víctimas, la violencia psicológica o verbal continua siendo el tipo de violencia que predomina en los casos atendidos constituyendo el 96,50%, preponderancia esta que se mantiene en todos los trimestres estadísticos realizados hasta la fecha.-

La violencia física se postula en segundo lugar en el tipo de violencia que sufren las víctimas ubicándose en un 72.03% del total de casos atendidos, porcentaje en este trimestre que se mantiene en una cifra numérica similar al trimestre anterior.-

Los porcentajes también se mantienen similares al trimestre anterior en relación a la violencia ambiental y simbólica, porcentajes que oscilan en 49,65 % y 61,54% respectivamente.-

TIPOS DE INGRESOS

El mayor agente derivador para los ingresos que se producen en esta Oficina de Violencia Doméstica continúan siendo las Seccionales de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, que en este trimestre es de 66,47%, coincidiendo nuevamente que dichas dependencias policiales son el espacio dentro de la sociedad donde las personas víctimas concurren en busca de ayuda, dado la inmediatez del domicilio y la existencia, la mayoría de las veces, de la configuración de algún delito penal (lesiones, amenazas, daño, privación de la libertad, violación de domicilio entre otros), interviniendo primariamente la autoridad policial.-

También a través de los abogados del foro y de las Defensorías Públicas Oficiales se han recibido el 8,24% y 7,65% respectivamente de las personas atendidas -lo que constituye un total de 27 personas- quienes concurrieron a radicar denuncia por violencia.-

DERIVACIONES

En cuanto a las derivaciones que se realizaron durante este trimestre desde la Oficina a mi cargo, consta que todas las denuncias fueron presentadas ante los Juzgados de Primera Instancia de la Familia en turno,

En cuanto a las derivaciones no judiciales a organismos provinciales para la contención terapéutica de las víctimas y la evaluación de una asistencia económica si correspondiere para el caso, arroja que en un 21,18% de las denuncias se le dio intervención a la Subsecretaría de la Mujer y en un 20.86% se le dio intervención al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.-

Asimismo se realizaron derivaciones a la Coordinación de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Río Gallegos en aquellos casos donde existía la presencia de menores en situación de riesgo, en un total de 31 casos (18,24% de las denuncias recepcionadas), para que dicho organismo proceda a evaluar al grupo familiar y adopte las medidas que correspondieran.-

O.V.D. RIO GALLEGOS, de Abril de 2015.-